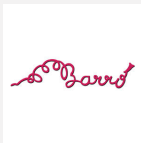




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Asociación Barró

Misión

"Acompañar, impulsar y compartir procesos socioeducativos que potencien el desarrollo personal y comunitario, para personas que se encuentren en situación de desigualdad social y su entorno, a través de una educación integral, participativa y en red, para una igualdad de oportunidades."

Origen

En 1994, a iniciativa de la Compañía de María, se pone en marcha un proyecto socioeducativo para la alfabetización de mujeres gitanas en el distrito madrileño de Puente de Vallecas y se crea la Asociación Barró. En 1996 se incorporó la inserción sociolaboral y en 1997, la Asociación inició también proyectos con menores.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Asociación Barró trabaja a través de la figura del mediador social y vecinal, que es una persona formada en el ámbito socioeducativo, perteneciente a una cultura o etnia minoritaria. La actividad de mediación se lleva a cabo principalmente en los barrios madrileños de Cañada Real, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal. Se desarrollan programas de salud, atención a situaciones de conflictividad o emergencia, actividades comunitarias de barrio, programas sociolaborales para mujeres de etnia gitana, talleres de igualdad, etc.

También cuenta con programas para menores, como Caixa Proinfancia, que buscan el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar y la prevención del absentismo escolar.

Beneficiarios 8.274

Atenciones a familias, infancia y juventud, mujeres, inmigrantes y población gitana en riesgo de exclusión. Comunidad de Madrid

Socios 110

Voluntarios 136

Empleados 48

Gasto 1.245.279 €



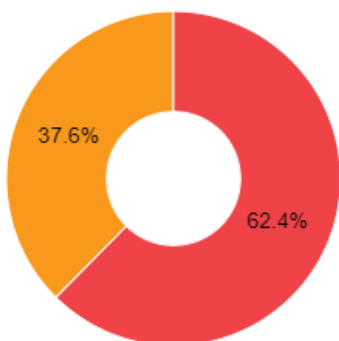
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

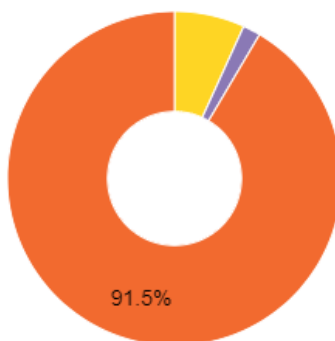
Ingresos 1.200.416 € (2021)



62,4% Financiación pública

37,6% Financiación privada

Gastos 1.245.279 € (2021)



6,8% Administración

1,7% Captación de fondos

91,5% Misión

39,8% Mediación social

39,1% Infancia y familia

11,3% Inclusión social

1,3% Voluntariado

La Asociación Barró se financia principalmente a partir de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid (34,6%) y de la Comunidad de Madrid (27,6%), así como de aportaciones de entidades jurídicas (34,9%), principalmente de Fundación La Caixa.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Rosa del Campo Vara González

Director/a: Esther Galante Ramos

Dos miembros del órgano de gobierno pertenecen a la Compañía de María. La directora de la entidad es a su vez vocal de la Junta Directiva.

Estructura

La entidad participó en 2010 en la constitución de la Red Artemisa junto con otras dos entidades. La red, formada por 6 entidades, tiene como fin la coordinación de las actividades de las entidades miembro.

Actualmente, dos miembros de la Junta Directiva y una trabajadora de la Asociación Barró forman parte de su órgano de gobierno.

Contacto

Avda. Pablo Neruda 69, 12C, 28018, Madrid

91 778 74 32

<http://www.asociacionbarro.org.es>

abarro@asociacionbarro.org



NIF: G81037822

Registro Nacional de Asociaciones (Ministerio del Interior), 591644

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Barró en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 02504

Asociación Asociación Barró - , Asociación Barró ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Barró

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acompañar, impulsar y compartir procesos socioeducativos que potencien el desarrollo personal y comunitario, para personas que se encuentren en situación de desigualdad social y su entorno, a través de una educación integral, participativa y en red, para una igualdad de oportunidades."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de Estatutos establece que "el fin de la Asociación es crear un espacio socioeducativo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

Que se concreta en:

1. Impulso y apoyo de la actividad educativa, social, preventiva y rehabilitadora, cultural y laboral que trate de impedir la marginación y la exclusión, las conductas de riesgo, las toxicomanías y conductas adictivas y genere convivencia social, con población infantil, juvenil, adulta y sus familias.
2. La intervención prioritaria con mujeres en dificultad social y víctimas de la violencia de género, creándose al efecto un área específica de mujeres, con plena autonomía funcional y nombrándose una responsable de la misma.
3. La intervención prioritaria con menores y jóvenes en dificultad social, creándose al efecto una sección específica de jóvenes, con plena autonomía funcional y nombrándose un responsable de la misma.
4. La educación y concienciación en temas interculturales, para el desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia, que prevengan actitudes de racismo o conflicto social. Intervención con menores, jóvenes, adultos y sus familias inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.
5. Impulso e intervención en acciones de mediación social, participación ciudadana y desarrollo comunitario, trabajando conjuntamente con otras entidades (redes sociales) para posibilitar la transformación social.
6. Impulso del trabajo para eliminar cualquier desigualdad o discriminación ya sea por etnia, género, religión o

cualquier otra.

Para desarrollar estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Proyectos de inserción social con adultas y adultos desfavorecidos: alfabetización, formación, acompañamiento social, desarrollo personal, mediación social, educación para la salud y preparación para el empleo.
- Proyectos de mediación social que generen procesos de inclusión y participación.
- Proyectos que promuevan la igualdad de género.
- Organización, coordinación y gestión de actividades y servicios para la infancia, la juventud y la familia que tengan carácter socioeducativo y/o promocional.
- Promocionar la educación comunitaria, infantil, juvenil y adulta en temas como el respeto al medio ambiente, la práctica de la tolerancia, la educación para la paz, educación para la salud, la inserción sociolaboral, desarrollando programas de prevención, mediación, asistencia, reinserción de drogodependientes o cualquier otro tipo de adicción.
- Potenciar y llevar a cabo proyectos que promuevan servicios de apoyo y atención a la familia.
- Desarrollar actividades con menores y jóvenes con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, buscando la integración socioeducativa y laboral.
- Centros socioeducativos de día con menores, adolescentes y jóvenes.
- Recuperación de la escolaridad para aquellas/os menores, adolescentes y jóvenes que hayan abandonado o presenten absentismo del sistema escolar reglado, y que estén en riesgo de exclusión social.
- Actividades lúdico-educativas y de tiempo libre para infancia y juventud.
- Actividades de verano para infancia y juventud: colonia urbana, campamentos, vacaciones familiares, etc.
- Proyectos que promuevan la integración de la población inmigrante y la concienciación de la población mayoritaria.
- Promover el voluntariado social, así como espacios de diálogo y de participación.
- Actividades y proyectos que potencien y promuevan el trabajo en red y el desarrollo comunitario.

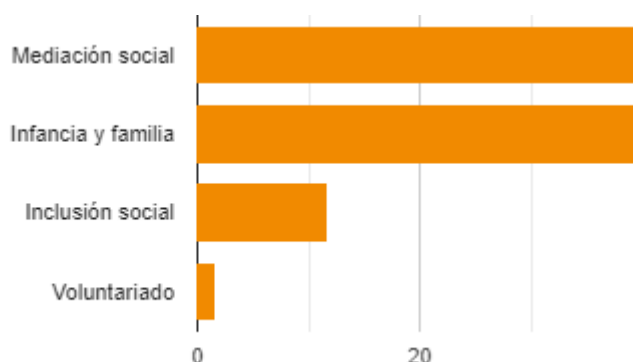
Y todas aquellas actividades socioeducativas que en el futuro sean creadas o promovidas por la Asociación Barró para la integración de población excluida por cualquier causa."

En cuanto a su ámbito geográfico de actuación, el artículo 3 de los Estatutos establece que este comprende todo el Estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Asociación cuenta con una sede central alquilada en Madrid, así como con tres centros alquilados desde los que realiza sus actividades, ubicados en los barrios madrileños de Ciudad Lineal, Vallecas y Cañada Real.

Mediación social

39.8% del gasto total

Beneficiarios: 4.191

A través de mediadores sociales y vecinales, se trabaja de manera grupal, familiar y/o individual en Cañada Real, Vallecas y Ciudad Lineal. El mediador es una persona formada en el ámbito social y educativo, perteneciente a una cultura o etnia minoritaria. Hace de nexo de unión entre dichas culturas o etnias, el resto de la población y los diferentes recursos que intervienen en el distrito, contribuyendo así a la mejora de la convivencia y la inclusión social.

- Mediación social con menores y familias de la Cañada Real: programa de salud, atención a situaciones de conflictividad o emergencia, colaboración con el Samur Social, formación continua (género, interculturalidad, participación ciudadana, etc.). El objetivo es generar espacios de confianza y fomentar la participación ciudadana a través del trabajo en la calle con el apoyo de los mediadores. En 2021 participaron 291 familias (795 personas).
- Mediación intercultural con población gitana en Vallecas: se favorece la inclusión en todos los ámbitos a través de procesos de mediación, información, motivación y acompañamiento, promoviendo la participación de las familias gitanas en las actividades comunitarias y del barrio. En 2021 participaron 1.211 personas.
- Mediación social intercultural con familias migrantes: se llevan a cabo acompañamientos médicos, talleres de igualdad, mediación con los servicios sociales, enseñanza del castellano, etc. En 2021 han participado 125 familias (604 personas).
- Agenda 2030: se trabaja el empoderamiento del alumnado de 21 centros educativos de Madrid en su rol como agentes de transformación social. Además, a través de la mediación intercultural, se fomenta la diversidad en 5 centros educativos de Vallecas, con el objetivo de conseguir una convivencia más pacífica y fortalecer la promoción educativa de la población migrante de la zona. En 2021 participaron 1.581 personas.

Infancia y familia

39.1% del gasto total

Beneficiarios: 2.899

- Centro lúdico-educativo Chapotea en Puente de Vallecas y Palomeras Bajas: espacios para menores de 6 a 12 años donde se refuerzan sus capacidades físicas y mentales. Se posibilita un desarrollo afectivo, personal, social, familiar, educativo e intercultural adecuado, para mejorar la convivencia e inclusión social. En 2021 se beneficiaron 252 menores.
- Caixa proinfancia: este proyecto busca romper el círculo de la pobreza que se transmite de padres a hijos y ofrecer a las familias y menores, de entre 0 y 18 años y en situación de vulnerabilidad social, oportunidades de futuro. Para ello se llevan a cabo varias líneas de acción: favorecer el desarrollo de las competencias de los niños y adolescentes y sus familias que mejoren sus procesos de integración social y autonomía; promover el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar, escolar y social; mejorar las oportunidades de desarrollo social y educativo de la infancia y sus familias; y contribuir a sensibilizar y movilizar a la sociedad en la erradicación de la pobreza infantil. En 2021 participaron 277 menores y sus familias.
- Centro socioeducativo Jara: educación integral del menor y mejora de la situación de sus familias, propiciando un espacio de desarrollo afectivo, personal, social, familiar, educativo e intercultural adecuado, que promueva la mejora de la convivencia, la igualdad de oportunidades y, en definitiva, la efectiva inclusión social. Se realizaron actividades de apoyo curricular y seguimiento educativo, talleres de hábitos saludables e igualdad de género, acompañamiento terapéutico, acción educativa en ocio y tiempo libre, etc. En este programa han participado 144 menores y sus familias.
- Prevención del absentismo escolar: intervención en centros educativos para promover la asistencia escolar por parte de los menores de la comunidad gitana, a través de la realización de sesiones y talleres. En 2021 participaron en estas actividades 835 menores.
- Programa Trenzas: en coordinación con Educo, se llevan a cabo acciones en contextos escolares para fomentar la educación emocional, la participación infantil, el éxito escolar, etc. En 2021 participaron 1.391 menores.

Inclusión social

11.3% del gasto total

Beneficiarios: 464

- Aluné: el proyecto consiste en potenciar el desarrollo personal y comunitario de personas adultas, en su mayoría mujeres de etnia gitanas, dotándoles de las competencias básicas necesarias para incorporarse en igualdad de condiciones a la vida social y laboral, permitiendo así su inclusión activa en la sociedad en la que viven. En 2021 se han llevado a cabo programas de alfabetización, de preparación del graduado ESO, etc. con la participación de 300 personas.

- Lideresas y líderes contra la violencia de género: sensibiliza y previene contra la violencia de género a través de la formación de hombres y mujeres de etnia gitana para que sean agentes de cambio en su propia comunidad. El proyecto va dirigido a dotar a los promotores, fundamentalmente gitanos, de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para que se conviertan en agentes de cambio de su propia comunidad. En 2021 se ha formado a 8 líderes mujeres y 5 hombres. También se realizan talleres de sensibilización en temas como la violencia de género, la equidad de género, etc. en los que participaron 164 personas en 2021.

Voluntariado

1.3% del gasto total

- Atlas: el proyecto consiste en ofrecer un espacio de colaboración en distintos ámbitos (menores, familias, adultos, etc.) que permita, por un lado, dar respuesta a las necesidades de los colectivos con los que se trabaja y, por otro, fomentar el crecimiento personal de las personas voluntarias, ofreciéndoles la posibilidad de recibir formación específica para el desarrollo de sus funciones en los distintos programas.

Beneficiarios (2021)

| | | |
|--------------------------|-------|--|
| Beneficiarios directos | 8.274 | Atenciones a familias, infancia y juventud, mujeres, inmigrantes y población gitana en riesgo de exclusión |
| Beneficiarios indirectos | 1.360 | Familiares y entorno de las personas atendidas |

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

| | | |
|--------|---------|---------------------|
| España | 100,0 % | Comunidad de Madrid |
|--------|---------|---------------------|

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La organización tiene definidos en el artículo 2 de sus Estatutos, las actividades y proyectos que llevará a cabo de acuerdo a sus fines (ver subprincipio 1A). Además, en el manual de calidad de la Asociación, se establece el proceso de elaboración y puesta en marcha de los proyectos.

MANUAL DE CALIDAD:

Para la elaboración y puesta en marcha de un proyecto, será el coordinador de dicho proyecto quien, junto con el equipo designado para tal fin, realice un análisis para detectar necesidades de los barrios en los que trabaja Barró y los destinatarios del proyecto. El responsable de gestión de proyectos evaluará dicho análisis y determinará la conveniencia de la puesta en marcha del proyecto.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un plan estratégico 2019-2022 y una planificación anual, continuista respecto a la actividad de la entidad.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación liquida su planificación anual en un documento de evaluación del plan de acción.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Con respecto a las funciones de los miembros del equipo en el seguimiento de la actividad, se establece:

- El coordinador establece los objetivos generales y específicos de cada proyecto, así como las actividades a realizar y su programación temporal. También establece los principios metodológicos y determina los requisitos que deben cumplir los destinatarios para participar en el proyecto. Por último define los criterios e instrumentos de evaluación, así como la programación de dicha evaluación.
- El responsable de gestión de proyectos revisa la documentación, verifica si es correcta y aprueba, en su caso, el proyecto.
- El equipo educativo realiza la evaluación y el seguimiento individualizado de los usuarios y elabora informes de seguimiento de cada usuario. También es el encargado de realizar la evaluación y seguimiento del proyecto según el cronograma establecido.
- El coordinador de proyecto analiza dichos informes para conocer la progresión de los usuarios y adoptar acciones correctivas en caso necesario.
- La Junta Directiva revisa cada 12 meses el sistema de gestión de la calidad y elabora un informe de revisión del sistema que incluye acciones de mejora de la eficacia del sistema y de sus procesos y las necesidades de recursos (personal, equipos, etc.).

En el plan estratégico de la Asociación se establece un sistema de seguimiento, revisión y control para el que se ha designado un comité de planificación. El seguimiento y la evaluación serán llevados a cabo por el equipo de coordinadores, con la supervisión de la Junta e informando a la Asamblea de socios una vez al año: el primer año la revisión será trimestral, el segundo y tercer año se realizará una revisión tres veces al año y en el último año se realizará una revisión exhaustiva.

Respecto a las reuniones de equipo, semanalmente se reúnen los coordinadores de proyecto con el equipo técnico (educadores, mediadores, voluntarios, etc.), mensualmente hay una reunión del departamento de gestión de proyectos con los coordinadores de proyectos y dos veces al año se reúne todo el personal y los voluntarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación reflexiona sobre su impacto a través de la elaboración de análisis DAFO anuales.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

| | Nº de socios | Derecho a voto |
|----------------------|--------------|----------------|
| SOCIOS | 118 | 105 |
| Socios numerarios | 105 | Sí |
| Socios colaboradores | 13 | No |

Junta Directiva: 8 miembros (2023)

| | | | |
|------------------------------|----------------|--------------------------|-------|
| Rosa del Campo Vara González | Presidenta | Ángeles Alfonso Aguirre | Vocal |
| Ana Martínez Martínez | Vicepresidenta | Esther Galante Ramos | Vocal |
| Ane Aramendi Pérez | Secretaria | Cristina González Juntas | Vocal |
| Maria Blanca González Mitre | Tesorera | Manuela Mayoral Silva | Vocal |

Dos miembros del órgano de gobierno pertenecen a la Compañía de María.

Además de la Junta Directiva, la Asociación cuenta con una Comisión de Financiación, formada por tres trabajadores y una vocal que ostenta el cargo de directora de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 5 |
| Bajas en los últimos 5 años | 5 |

La presidenta, la vicepresidenta, la tesorera y una vocal llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea | Nº de reuniones | 4 |
| Junta directiva | Nº de reuniones | 6 |
| | Asistencia media | 83,3 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 25.0% (2023)

| Nombre | Cargo | Remuneración |
|-----------------------|-------|---|
| Esther Galante Ramos | Vocal | Directora general de Asociación Barró |
| Manuela Mayoral Silva | Vocal | Coordinadora de los proyectos de mediación con población gitana de Asociación Barró |

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta y/o Junta de la Asociación Barró, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno:

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada

se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

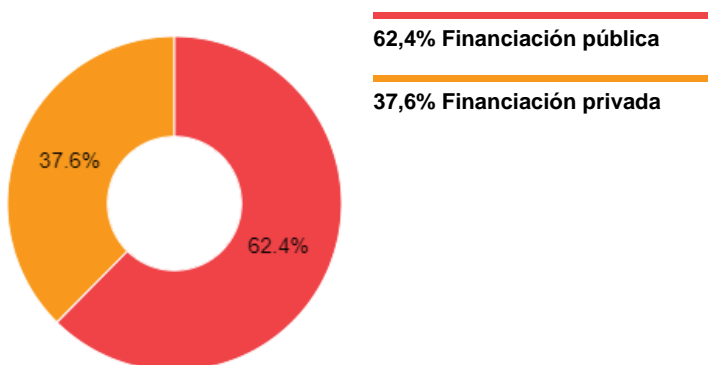
- Dos miembros del órgano de gobierno reciben remuneración de la organización.
- Uno de los miembros remunerados del órgano de gobierno es hermana de una trabajadora.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.200.416 € (2021)



| | % 2021 | 2021 | 2020 | 2019 |
|--|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS | 100 % | 1.200.416 € | 1.297.040 € | 1.088.145 € |
| Ingresos públicos | 62,4 % | 748.804 € | 811.110 € | 758.784 € |
| Administración Central | 0,2 % | 2.512 € | 50.328 € | 55.434 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 62,2 % | 746.292 € | 760.782 € | 703.350 € |
| Ingresos privados | 37,6 % | 451.612 € | 485.930 € | 329.360 € |
| Cuotas de socios | 0,5 % | 5.704 € | 2.580 € | 5.922 € |
| Cuotas de usuarios | 0,4 % | 4.240 € | 7.200 € | 11.970 € |
| Aportaciones de personas físicas | 1,7 % | 20.292 € | 30.220 € | 15.390 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 34,9 % | 418.953 € | 439.625 € | 294.251 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,2 % | 2.423 € | 6.305 € | 1.826 € |

- Administración Central: hasta 2020 se incluían subvenciones del Ministerio de Empleo y Seguridad para el proyecto de mediación del centro socioeducativo Jara. Esta subvención deja de recibirse debido a que se han producido cambios en los criterios para su concesión. En 2021 únicamente se imputa un ingreso de formación para el empleo de Fundae.

- Administraciones autonómicas y locales: la Asociación recibe subvenciones de la Comunidad de Madrid (331.447 € en 2021) y del Ayuntamiento de Madrid (414.846€ en 2021).

- Cuotas de usuarios: la bajada en 2020 y 2021 se debe a que, por el covid, hubo actividades que no se realizaron y por tanto, no se cobraron.

- Aportaciones de personas físicas: la subida de 2020 se debe a que se realizó una campaña de captación de fondos para apoyar con alimentos a las familias en riesgo de exclusión. En 2021 se recibe una donación extraordinaria de un particular.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida en el período se debe a que se reciben nuevas subvenciones y

aumenta el importe aportado por entidades como Educo (38.188€ en 2019, 98.782€ en 2020 y 95.181€ en 2021). Las principales entidades financiadoras de 2021 son la Fundación La Caixa (258.649€), Educo (95.181€) y la UK Online Giving Foundation (11.788€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 62,4 % | 62,5 % |
| Ingresos privados | 37,6 % | 37,5 % |
| Máximo financiador | | |
| Ayuntamiento de Madrid | 34,6 % | |
| Ayuntamiento de Madrid | | 34,1 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación Barró y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación Barró.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se colaborará o contratará con aquellas empresas que atenten contra la vida desde la fabricación de material bélico, no sea respetuosa con el bien común y promueva actitudes discriminatorias por razón de sexo, etnia o ideología; se identifiquen con productos o servicios que estén en contra de los valores de Barró. Aquellas que se dediquen a la pornografía las que produzcan productos dañinos para la salud, las que no cumplan con los mínimos establecidos por la OIT y la legislación del país donde se ubican o tengan filiales.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

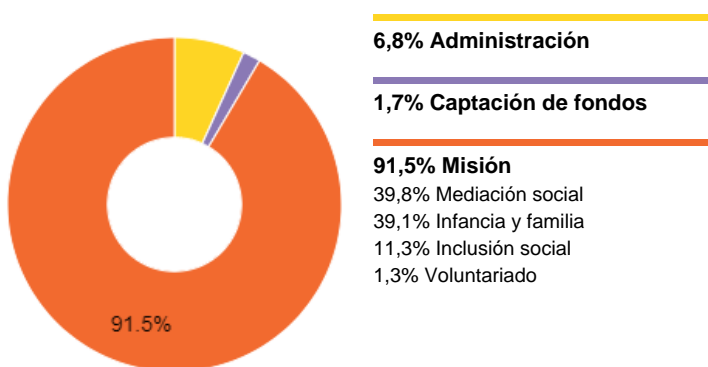
9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.245.279 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2021 la Asociación no ha realizado ningún evento de captación de fondos. Los gastos de captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la organización asigna a cada proyecto una clave numérica, la cual incorpora a cada apunte de gastos o ingresos que se realiza, de forma que a través de la contabilidad analítica lleva el seguimiento de los fondos dirigidos a proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- Para gastos a partir de 150€ e inferiores a 600€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del responsable de gestión de proyectos de la entidad.
 - Para gastos a partir de 600€ e inferiores 3.000€: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión junto con responsable de gestión de proyectos, y la decisión pasará por Junta para la ratificación.
 - Para gastos a partir de 3.000€ e inferiores a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del responsable de gestión de proyectos y la decisión será tomada en la siguiente Junta Directiva.
 - A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Junta Directiva lo estime oportuno.
- En cualquiera de los casos el responsable de gestión de proyectos podrá consultar a la Junta Directiva, la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Ante la necesidad de realizar un nuevo pedido, el adjunto de dirección pedirá presupuestos a varios proveedores diferentes, siempre que sea posible. Habrá que tener en cuenta los proveedores listados y aprobados previamente.

El proveedor superará la evaluación inicial cuando haya cumplido con los requisitos mínimos establecidos según el perfil del proveedor que tiene la Asociación para la primera compra y se convertirá en proveedor aceptado. Estos requisitos son obtener una puntuación mínima en las categorías de puntualidad, envíos correctos, tarifas adecuadas, ofertas y trato por cliente.

En caso contrario, dependiendo del tipo de incumplimiento, se establecerá un periodo de prueba o se rechazará. El encargado de realizar tal evaluación será el adjunto de dirección.

Los proveedores aceptados son sometidos a una evaluación continua en cada uno de sus pedidos, registrando las incidencias en la lista de proveedores. La decisión de continuar con el proveedor en futuros pedidos dependerá de las incidencias registradas y esta decisión la tomará el responsable de gestión de proyectos en función de los criterios establecidos.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2021 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 1.200.416 € | 1.155.000 € | 45.416 € | 3,9 % |
| Gastos | 1.245.279 € | 1.146.220 € | 99.059 € | 8,6 % |
| Resultado | -44.863 € | 8.780 € | | |

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2022 | 1.133.191 € | 1.229.969 € | -96.777 € |

El presupuesto de 2022 contempla pérdidas debido a que cuando se elaboró, la Asociación había perdido dos subvenciones públicas que suponían unos 100.000€, debido a un fallo en la solicitud y a cambios en los criterios para su concesión. Finalmente, a lo largo del año se consiguieron ingresos no previstos que permitieron mantener el nivel de gasto. De acuerdo con el cierre de cuentas provisional, los ingresos fueron 1.237.170€ y los gastos 1.252.259€, arrojando un resultado de 15.089€ de pérdidas.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 72,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 48,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|---|------------------|---------------|
| DEUDA 2021 | 146.264 € | 100 % |
| Deuda a largo plazo | 11.347 € | 7,8 % |
| Deudas con entidades de crédito | 7.107 € | 4,9 % |
| Otros pasivos financieros | 4.240 € | 2,9 % |
| Deuda a corto plazo | 134.917 € | 92,3 % |
| Acreedores varios | 51.630 € | 35,3 % |
| Deuda transformable en subvenciones | 47.949 € | 32,8 % |
| Préstamo pendiente de devolución a la Compañía de María | 24.940 € | 17,1 % |
| Deudas con entidades de crédito | 10.398 € | 7,1 % |

El ratio de deuda sin deuda transformable descuenta los importes de subvenciones concedidas pendientes de imputar a resultados del Ayuntamiento de Madrid (31.523€) y Educo (16.426€).

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|--|------------------|
| Disponible + Realizable 2021 | 314.243 € |
| Disponible | 157.684 € |
| Tesorería | 147.482 € |
| Fianzas por el alquiler de los locales para la actividad | 7.745 € |
| Saldo de un crédito a la Red Artemisa | 2.457 € |
| Realizable | 156.559 € |
| Subvenciones pendientes de cobro | 110.662 € |
| Anticipos de remuneraciones a trabajadores | 45.898 € |

La partida de subvenciones pendientes de cobro está compuesta por subvenciones concedidas pendientes de cobro de diversas entidades, siendo los importes más significativos el de Educo (25.284€), el Ayuntamiento de Madrid (19.595€) y la Fundación La Caixa (18.592€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|-----------|-----------|
| 2021 | -44.863 € | -3,7 % |
| 2020 | 58.190 € | 4,5 % |
| 2019 | -15.006 € | -1,4 % |

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 183.599 €

Ratio de recursos disponibles: 14,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|--|-----------------|---------------|---------------|
| INVERSIONES 2021 | 36.117 € | 100 % | 10,3 % |
| Inversiones a corto plazo | 10.202 € | 28,2 % | 2,9 % |
| Fianzas por el alquiler de los locales para la actividad | 7.745 € | 21,4 % | 2,2 % |
| Saldo de un crédito a la Red Artemisa | 2.457 € | 6,8 % | 0,7 % |
| Inversiones a largo plazo | 25.915 € | 71,8 % | 7,4 % |
| Fianzas por el alquiler de los locales para la actividad | 25.915 € | 71,8 % | 7,4 % |

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Barró no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Barró](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 136

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Talleres de sensibilización, apoyo escolar

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

A) ACOGIDA

El proceso de inserción de nuevos voluntarios y voluntarias en la entidad es el siguiente:

1. CONTACTO: la persona voluntaria se pone en contacto con la entidad por diferentes canales: a través de la página web, por teléfono, por las redes sociales, en ferias de voluntariado, por ser antiguos participantes, a través de Voluntarios por Madrid, la Compañía de María, antiguas personas en prácticas...

2. ENTREVISTAS INICIALES: tras el primer contacto, la persona responsable del proyecto cita a la persona interesada con el fin de tener una primera toma de contacto e intercambio de información esencial para iniciar el proceso de voluntariado en el proyecto deseado. En estas entrevistas se explica al voluntario la historia y proyectos de la entidad y el voluntario expone sus motivaciones, formación y disponibilidad, para decidir conjuntamente en qué proyecto puede encajar mejor.

Una vez decidido el proyecto, la persona voluntaria es derivada al coordinador/a de dicho proyecto. Con él o ella se cierran los aspectos más técnicos, (horario exacto, perfil y edad concreta de los participantes, dinámica del centro...). La responsable del proyecto vuelve a reunirse con el voluntario o voluntaria, para la firma de documentación, siguiendo los protocolos y la ley de protección de datos. La documentación incluye el contrato de voluntariado, una ficha del voluntario y su adhesión por escrito al Código de Conducta de la Asociación.

3. SEGUIMIENTO: cuando el voluntario se adhiere en un proyecto, se realiza seguimiento periódico del mismo. Después de cada actividad el voluntario participa en las reuniones de evaluación de la misma, facilitando un espacio para dudas, aprender de los errores, aclaraciones, sentimientos, acuerdos y pautas para el próximo día... Además, una vez al trimestre se realizarán encuentros, con todos aquellos voluntarios que quieran con el fin de crear vínculo entre todos y todas y potenciar la organización entre los voluntarios y voluntarias.

B) FORMACIÓN

La intervención social es un ente en constante cambio y actualización de metodologías, áreas de intervención, conceptos, NTIC, ámbitos de actuación, entre otros; que requiere de constante formación tanto al personal contratado como al voluntariado. En este aspecto, se ofrece una amplia oferta formativa para la persona voluntaria, bien respondiendo a una demanda específica de la persona voluntaria o bien participando activamente

en la oferta formativa de la entidad. A modo de ejemplo, cabe destacar el encuentro “conoce Barró”, las tertulias dialógicas sobre temas relacionados con la labor de la entidad, intercambio de experiencias de empoderamiento de mujeres, encuentros interculturales, historia y cultura del pueblo gitano, etc.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

A. Donaciones en efectivo

1. La gestión de la caja es llevada por dos personas, una para la gestión y otra de supervisión: responsable administrativo y dirección de la entidad.
2. El dinero recibido en metálico es ingresado en el banco en el plazo máximo de 15 días o se apunta en caja como ingreso por donación de forma inmediata.
3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco o en caja y que no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

B. Donaciones anónimas

1. Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad de no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100€.
2. Barró cuenta con un procedimiento que le ayude a cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€:
 - a. Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la entidad que impide el anonimato para

donaciones iguales o superiores a los 100€.

b. Poner en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe supere la cifra de 100€. Todas las donaciones deben pasar por el responsable de administración o dirección.

c. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazar dicha donación.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por Abey Grad S.L.P, sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 28 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2021 | 2020 |
|--|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 350.611 € | 411.600 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 36.368 € | 29.153 € |
| Inmovilizado intangible | 223 € | |
| Inmovilizado material | 10.230 € | 3.238 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 25.915 € | 25.915 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 314.243 € | 382.447 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 110.662 € | 102.341 € |
| Deudores Comerciales | 45.898 € | 149.730 € |
| Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 2.457 € | 2.457 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 7.745 € | 7.293 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 147.482 € | 120.626 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 350.611 € | 411.600 € |
| PATRIMONIO NETO | 204.347 € | 250.009 € |
| Fondos propios | 202.824 € | 247.687 € |
| Reservas | 276.078 € | 276.078 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | -28.390 € | -86.580 € |
| Resultado del periodo | -44.863 € | 58.190 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 1.523 € | 2.322 € |
| PASIVO NO CORRIENTE | 11.347 € | 46.706 € |
| Deuda total a largo plazo | 11.347 € | 46.706 € |
| Deudas a largo plazo | 11.347 € | 46.706 € |
| PASIVO CORRIENTE | 134.917 € | 114.885 € |
| Deuda total a corto plazo | 134.917 € | 114.885 € |
| Deuda a corto plazo | 35.338 € | 31.191 € |
| Deuda transformable en subvenciones | 47.949 € | 33.146 € |
| Acreedores comerciales | 51.630 € | 50.549 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2021 | 2020 |
|---|------------------|-----------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 1.198.092 € | 1.290.925 € |
| Ayudas monetarias y otros | -11.607 € | -52.658 € |
| Aprovisionamientos | -25.619 € | -38.257 € |
| Otros ingresos explotación | 1.525 € | 5.257 € |
| Gastos de personal | -1.001.745 € | -970.211 € |
| Otros gastos de explotación | -203.647 € | -174.681 € |
| Amortización del inmovilizado | -1.903 € | -1.782 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 799 € | 858 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | -44.104 € | 59.451 € |
| Ingresos financieros | | |
| Gastos financieros | -759 € | -1.262 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -759 € | -1.262 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -44.863 € | 58.190 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -799 € | -858 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | -799 € | -858 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -45.662 € | 57.332 € |

Asociación Barró

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

